

Versión:

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

Visto Bueno Responsable:	Visto Bueno Financiero:	Visto Byer Will Spicos 60
Fecha y hora entrega a Financiero:	Fecha y hora entrega a Jurídico:	Fecha y hora entrega a Responsable: 26 (08 (2014.
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

1. Fecha de Estudios Previos:

26/08/2014

2. Fundamentos Jurídicos:

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 , SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 SOLICITUD CON UNA OFERTA. Artículo 16, numeral 16.3 X.

ITEM 1 de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. Definición de la Necesidad:

Con el fin de tener una visión integral de las condiciones en las que se encuentra el componente arbóreo ubicado en las Terminales de Transporte de Medellín S.A., tener una guía clara que permita realizar las intervenciones necesarias, oportunas y planificadas de manejo, conservación y mitigación se ve la necesidad de formular un plan de manejo forestal.

4. Objeto de la Contratación:

Formular el Plan de Manejo Forestal para las Terminales de Transporte de Medellín.



Versión: 6

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamirez

a. Alcance (Actividades del Contrato):

El Plan de Manejo Forestal incluye el inventario forestal total del componente arbóreo, su georeferenciación con su correspondiente ubicación cartográfica, estado en el que se encuentra cada individuo y las actividades de manejo para un periodo de tres (3) años (cada individuo tendrá su respectiva ficha). De igual manera se realizan las recomendaciones para el monitoreo, seguimiento y para el mejoramiento de las zonas verdes.

Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública: b.

- Se debe muestrear el 100% de los árboles y/o arbustos existentes.
- Georeferenciación de los individuos arbóreos
- Ubicación cartográfica de los individuos

Lugar Ejecución del Contrato:

- Inventario Forestal, con la respectiva marcación de los árboles y código de identificación
- Estado de cada individuo y actividades de manejo con su correspondiente ficha y registro fotográfico
- Edición y Plan de Manejo Forestal

Terminal Norte:	\boxtimes	Terminal Sur: ⊠	Otro:
Especificar Otro:			
d. Plazo:			
Dos (2) meses, contac	dos a partir	de la firma del acta de inicio.	

5. Presupuesto Oficial:

C.

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
500	568801	Implementación Plan de Manejo Socioambiental	2338	28/07/2014	8.000.000

6. Factores de Selección:



Versión: 6

Fecha Act.: 2013/02/01 Usuario: LRamirez

Criterio de selección	Descripción del criterio	Fórmula para evaluar el criterio y forma de acreditarlo.	Puntaje determinado por el responsable (total 1000)
CALIDAD (Certificaciones)	90 (Marie 11) - 26 (Marie 12) - 10 (Marie 12)	A T. J. AND CONTROL OF A STATE OF	
OPORTUNIDAD			
PRECIO	Se tendrá en cuenta el menor precio, pero sin poner en riesgo la calidad del servicio.	Se asignará 700 puntos al proveedor que presente la propuesta con el menor costo, a las demás se les asignará el puntaje de forma inversamente proporcional	Máximo puntaje 700 puntos
CAPACIDAD FINANCIERA			
EXPERIENCIA			
GRAN ALMACEN (éxito, homecenter, carrefour)			
CONVENIO			
PRECIOS CONTROLADOS O REGULADOS (Ej: Vigilancia, gasolina,)			
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee los derechos de autor, es propietario y proveedor exclusivo del bien o servicio en el mercado o para la entidad) Ej: Software, Hardware). Se solicitara certificado que lo valide como proveedor único o exclusivo			
OTROS	Idoneidad	Se asignarán 300 puntos al proveedor que demuestre idoneidad en el tema ambiental. Si es persona jurídica que dentro de su actividad contemple la actividad forestal, si es persona natural que su profesión sea Ingeniero Forestal. Al proveedor que no demuestre idoneidad se le dará 0 puntos	Máximo puntaje 300 puntos

7. Análisis de Riesgos:

Se considera que con la contratación que se pretende realizar se puedan presentar riesgos en cuanto al incumplimiento de las actividades pactadas en el contrato.

8. Unidad Administrativa y/o Proyecto:

Subgerencia Técnica y Operativa

9. Supervisor y/ Interventor del Contrato:

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamirez

La supervisión y control a la ejecución del contrato que se celebre estará a cargo del Profesional Especializado Ambiental de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta DD/MM/AAAA 28 AGO 2014 con la finalidad de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que están interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación Wilmar Mosquera Castaño – Profesional especializado ambiental, wilmar.mosquera@terminalesmedellin.com, 4448020 ext: 178. Posterior a la publicación de los estudios previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la solicitud con una sola oferta mínimo debe hacerse una solicitud de oferta, en la solicitud privada de ofertas mínimo debe hacerse 3 solicitudes de ofertas y en la solicitud publica de oferta se realiza la convocatoria en la página Web

Para las modalidades de contratación de solicitud privada de ofertas y solicitud con una oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones

Wilmar Mosquera Castaño

Profesional especializado ambiental

wilmar.mosquera@terminalesmedellin.com

Teléfono: 4448020 Ext: 178

Elaboró: Wilmar Mosquera Castaño-Profesional Especializado Ambiental
Reviso: Laura Tatiana Perdomo Carvajal – Subgerente Técnico Operativo (Par)